



Resolución de Decanato 1393 / 2025 - NAT -UNSa
Aprobar informe de avance - Lic. DIAZ, Anahí Guadalupe - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
09/09/2025

EXPEDIENTE N° 10.024/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Anahí Guadalupe DÍAZ;
y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 97 a 105 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Nicolás TOMASINI, 1° Informe de Avance;

Que a fs. 106 a 108 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Juan José LAUTHIER y el Dr. Alejandro SCHIJMAN;

Que a fs. 109 a 115 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el 1° informe de avance;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

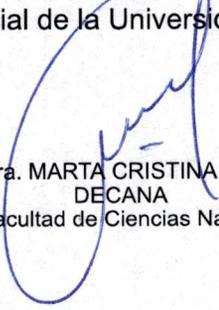
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2025, presentado por la Doctorando Anahí Guadalupe DÍAZ, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a Lic. Anahí Guadalupe DÍAZ, Director de Tesis Dr. Nicolás TOMASINI, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales